



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 24 OCT 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0052496/2019; por el cual el Sr. Prof. **JOSÉ VICENTE OSTOICH**, Legajo: 37188, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del 15 de octubre de 2019 y hasta el 13 de diciembre de 2019, por un total de 60 (sesenta) días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico de licencia obrante a fs. 1, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Que por Resolución Decanal N°1026/2019 se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes a partir del 16 de agosto de 2019 y hasta el 14 de octubre de 2019, por un total de 60 (sesenta) días;
- Que el Prof. Ostoich, registra un cargo en planta docente de esta Facultad de Derecho en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) con carácter interino, conforme Resolución HCD N° 51/2019; con una antigüedad total reconocida como Docente de 21 años y 02 meses al 30 de septiembre de 2019.
- Las disposiciones del Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Sr. Prof. **JOSÉ VICENTE OSTOICH**, Legajo 37188, a partir del 15 de octubre de 2019 y hasta el 13 de diciembre de 2019, por un total de 60 (sesenta) días; en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con cargo al Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social y elévese al Honorable Consejo Directivo.

RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1274